

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0820-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 26 de junio de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en once (11) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Director de la Oficina de Calidad, con el Oficio N° 290-2019-UNHEVAL-OCA/D, solicita viáticos para viaje a la ciudad de Lima los días 13 y 14 de junio 2019; a efectos de que una delegación de la UNHEVAL participe en reuniones de la SUNEDU. Solicitando movilidad, combustible y conductor;

Que el Director General de Administración, con Elevación N° 663-2019-DIGA, eleva al Rectorado, para emisión de resolución, el Oficio N° 0575-219-UNHEVAL-DIGA/OT-J, de la Jefe de la Unidad de Tesorería, quien remite el Informe N° 0144-2019-UNHEVAL-UE, de la Sub Unidad de Egresos, con el saldo disponible para viáticos;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 4995-2019-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente;

Que la Secretaria General de la UNHEVAL, con el Proveído N° 0429-2019-UNHEVAL/SG, solicita se informe respecto al vehículo con el cual realizaron el viaje; por el Jefe de la Sub Unidad de Transporte, con el Oficio N° 1153-2019-J-SUT/UNAPO, indica que el viaje lo realizó el conductor Manuel López de la Puente con la camioneta Nissan de placa N° EGK 494;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

1° **AUTORIZAR**, en vías de regularización, la salida de la camioneta EGK 494, los días 13 y 14 de junio de 2019, conducido por el servidor MANUEL LOPEZ DE LA PUENTE, a quien se le **DECLARA EN COMISIÓN DE SERVICIO** y se le **OTORGA viáticos** (23.21.22) por dos (02) días, afecto a la Meta 10 de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados; con la finalidad de trasladar a la ciudad de Lima a los señores JUAN ANTONIO PICOY GONZALES, SEBASTIAN CAMPOS MEZA y CLARA KARYN MEZA DOMINGUEZ, quienes participaron en reuniones de trabajo en la SUNEDU; por lo cual se les **OTORGA**, a cada uno, **viáticos** (23.21.21) por dos (02) días, afecto a la Meta 10 de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

2° **DISPONER** que la Dirección General de Administración proceda conforme a sus atribuciones.

3° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL



Distribución:
Rectorado-VRAcad.-VRInv.-AL-OCI
Transparencia-Calidad-DIGA
URH-Egresos-SUEyC-File
Archivo